



Santa Marta, D.T.C Mayo del 2022

Para: ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

La Secretarial del Interior viene desarrollando un proceso contractual cuyo objetivo es **“AUMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE FOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”** en ese sentido y en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, *“Asociaciones con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de entidades estatales”* Se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de *Carácter departamental que cumpla con las condiciones dispuestas en el decreto 092 y la guía de Colombia compra eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se le remita la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la secretaria del Interior:*

1. OBJETIVO: AUMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE FOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETIVO: Con el fin de cumplir con el objetivo contractual el contratista deberá realizar las siguientes Actividades:

1. *Implementar estrategias que permitan el acceso a la oferta de servicios institucionales por parte de la población vulnerable focalizada.*

2. *Generar procesos de equidad e igualdad en la escogencia de los beneficiarios de los programas establecidos.*

3. *Generar iniciativas que beneficie a los grupos poblacionales del departamento.*

4. *Aumentar la atención de manera integral con enfoque diferencial, territorial y de género a los y las ciudadanas que hacen parte de la población vulnerable e el departamento para la garantía de sus derechos.*

3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación se establece al recibir 3 propuestas económicas de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. A continuación, se detalla el resultado obtenido luego de establecer el valor promedio por cada ítem.





Anexo Presupuesto



PRESUPUESTO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE FOCALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA RED EQUIDAD PARA EL CAMBIO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL 2022
PROYECTO POBLACIONAL						
RECURSOS LOGISTICOS						
Pantalla Led Pitch 3.9, modulos de 50x50cm de 3x2 Mtrs cuadrados, procesador de video de 4K, entradas SDI y HDMI, Snake de video, Set de cableado de poder (corriente), Set de cableado de señal UTP, procesador de video Amosky, pc Msi codificador.	Número	1	Sesión	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
Sonido VIP: Línea Array RCF a piso o Aéreo, 6 cabinas RCF HDL20-A Active 1400watts, 2 bajos dobles JBL Srx828sp 2000watts, 2 cabinas ElectroVoice 15ELXP 1400watts, 6 microfones Shure QLXD24/SM58 Inalambricos, Consola digital Midas 32 Canales/16 Salidas, Sistema Monitoreo PSM300 con In Ear Shure Se215, Cableados de señal XLR, Instalaciones electricas Certificadas, ingeniero de sonido y asistente de sonido.	Número	1	Sesión	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Tarima de 7,32 x 3,66 y 20cm de alto, forrada en charolina blanca.	Número	1	Sesión	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Circuito Cerrado de TV: (5 Camara sony a6400, Opticas profesionales sony y rokinon, atem studio switcher blackmagic studio, tripodes manfrotto profesional, cableados de señal SDI, instalacion electrica certificadas, pc MSI de codificacion, pc MSI de switcher, telon verde para interprete, 2 camarografos profesionales, codificador, operador de switcher e Internet sujeto a cobertura.	Número	1	Sesión	1	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
Sillas Oficina	Número	6	Unidad	1	\$ 250.000	\$ 1.500.000
Escritorios Para Oficina	Número	3	Unidad	1	\$ 380.000	\$ 1.140.000
Computadores de mesa	Número	3	Unidad	3	\$ 1.700.000	\$ 15.300.000
Organizador Papelería Para Oficina	Número	1	Unidad	1	\$ 240.000	\$ 240.000
Impresora	Número	1	Unidad	1	\$ 952.511	\$ 952.511
Alquiler Sillas Plasticas	Número	700	Sesión	3	\$ 3.000	\$ 6.300.000
Total Recursos Logísticos						\$ 34.832.511





PUBLICIDAD						
Dotación de papelería Cosniste en: 15 resmas blanco tamaño carta, 20 octavos de cartulina, 60 borradores de nata, 1 perforadora de tres huecos, caja grapas, marcadores permanentes, carpeta AZ, tinta Epson Original 544, separadores, lapices, grapadoras y lapiceros)	Paquete	1	Sesión	7	\$ 1.200.000	\$ 8.400.000
Pendón de 100 x 200 con su respectivo rollup full color para zona de resgrito	Número	8	Jornada	1	\$ 180.000	\$ 1.440.000
Bolsa de cambrela marcada con el logo de la gobernación de 25cm x 30cm	Número	2500	Sesión	7	\$ 5.000	\$ 87.500.000
Material POP	Número	2400	Numero	1	\$ 2.000	\$ 4.800.000
Backing de 2.30 X 2.30	Número	6	Numero	1	\$ 1.200.000	\$ 7.200.000
Camisetas Estampadas	Unidad	2500	unidad	1	\$ 20.000	\$ 50.000.000
Gorras Bordadas	Unidad	2500	unidad	1	\$ 15.000	\$ 37.500.000
Pauta Radial	Unidad	6	unidad	5	\$ 100.000	\$ 3.000.000
Perifoneo	Unidad	6	unidad	5	\$ 170.000	\$ 5.100.000
Videos Promocionales de Eventos	Unidad	2	unidad	2	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000
Total Publicidad						\$ 212.940.000
Recursos Transporte						
Transporte	Número	1000	Numero	2	\$ 80.000	\$ 160.000.000
Total Publicidad						\$ 160.000.000
Recursos Alimentación Hospedaje						
Refrigerios invitados	Número	1600	Sesión	2	\$ 7.000	\$ 22.400.000
Almuerzos invitados	Número	1600	Sesión	2	\$ 14.000	\$ 44.800.000
Cenas	Número	300	Sesión	1	\$ 12.000	\$ 3.600.000
Hospedaje	Número	300	Numero	1	\$ 60.000	\$ 18.000.000
Total Recursos Alimentación Hospedaje						\$ 88.800.000
Recursos Eventos y Emprendimiento						
Encuentro Pride 2022	Número	1	Sesión	1	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Emprendimientos Productivos	Número	40	Sesión	1	\$ 2.000.000	\$ 80.000.000
Total Recursos Alimentación Hospedaje						\$ 100.000.000
Recursos Personal						
Coordinador Proyecto	Numero	1	Numero	6	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000
Antropologo	Numero	2	Numero	6	\$ 3.700.000	\$ 44.400.000
Trabajador social	Numero	2	Numero	6	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000
Psicologo	Numero	2	Numero	6	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000
Abogado	Numero	1	Numero	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000
Auxiliar Administrativo	Numero	1	Numero	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000
Diseñador Grafico	Numero	1	Numero	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000
Ingeniero de Sistemas	Numero	2	Numero	6	\$ 3.700.000	\$ 44.400.000
Comunicador Social	Numero	1	Numero	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000
Diseñador Audiovisual	Numero	2	Numero	6	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000
Presentación de grupos culturales	Número	4	Días	1	\$ 1.600.000	\$ 6.400.000
Total Recursos Personal						\$ 335.200.000
Subtotal						\$ 931.772.511
Gastos administrativos 10.5%						\$ 97.836.114
TOTAL						\$ 1.029.608.625
Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona PBX: 5-438-1144 Código Postal: 470004 www.magdalena.gov.co contactenos@magdalena.gov.co						
				@Gobernaciondelmagdalena		
				@MagdalenaGober		
				@MagdalenaGober		

NOTA 1: La ESAL interesada en aportar una contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso esta propuesta podrá tener desmejoramientos de las condiciones técnicas solicitadas. El departamento comprometerá los recursos necesarios para adoptar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

NOTA 2: La ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a tres días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al propuesto.

4. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera proponer el aporte solicitado, deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el decreto 092 del 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios descritos a continuación:





1. El objeto de la ESAL debe ser relacionado con el objetivo del convenio a suscribir
2. El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
3. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes de los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación.
4. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
5. Fotocopia del RUT, en el cual se puede verificar la clasificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refiere el artículo 356 – 2 del estatuto tributario.
6. Propuesta: La ESAL deberá presentar a la gobernación propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrolló de las actividades contenidas en el alcance del objeto; la manera como se ejecutara presupuestalmente el proyecto; perfil profesional del personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de Actividades)
7. La ESAL deberá demostrar la experiencia, anexando copia de Tres (03) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y/o alcance incluya temas de Atención a poblaciones vulnerables, suscrito por la ESAL con entidades públicas o privadas, cuya cuantía sumada todos los contratos o convenios sean igual o superior al (100%) del valor total de este convenio La ESAL deberá a acreditar en su experiencia trabajo en las siguientes áreas:
 - a) Población Adulto Mayor. (Para el enfoque de adulto mayor la ESAL, deberá presentar certificado De habilitación ante secretaria de salud)
 - b) Población con discapacidad.
 - c) Mujer y/o equidad de género.
 - d) Comunidades AFRO.
 - e) Primera infancia.

5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior del 30% y que cumplan con los requisitos dispuestos por el decreto 092 de 2017, la secretaria de la oficina del Interior escogerá la mejor propuesta de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR %
Experiencia de ESAL en el desarrollo de proyectos con comunidades vulnerables	30%
Calidad de la propuesta Técnica, en la que se detalla la forma con las que se ejecutan las diferentes actividades y la utilización de las herramientas tecnologías.	30%





Valor ofertado como contrapartida	30%
Apoyo a la industria Nacional	10%

Los documentos solicitados se recibirán hasta el 23 de mayo del 2022.

Atentamente,

NAYARA VARGAS LESACA
SECRETARIA DEL INTERIOR (E)

Nota: Las ofertas deberán radicarse de forma física en la Cra. 1c #16-04, Santa Marta, Magdalena Oficina secretaria del Interior o al correo electrónico secretariadelinterior@magdalena.gov.co

